



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2024-1866



Fecha de ingreso:19-06-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:25-06-2024

Folio:2024-1866

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: OSCAR IVAN CHAVEZ MORALES
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACIÓN MENOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐



VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-268-215-00006-00-0000
Propietario: OSCAR IVAN CHAVEZ MORALES
Domicilio: CALL DEL FORTIN 8010 COLONIA LOS NARANJOS V -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

27 DE JULIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	21.07	0.00	0.00		228.76
1990340	REVISION DE PLANOS	1	21.07	0.00	0.00		45.75
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	21.07	0.00	0.00		45.75
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	21.07	0.00	0.00		22.88
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			63.21	0.00	0.00		\$ 343.14

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2016 ALDO OMAR CAMACHO SOTO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Ventanilla Única Chihuahua, Chih.

ADRIANA DIAZ NEGRON
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

28 JUN. 2024



Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hará responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 25-06-2024 10:51:27

Usuario:

Dirección: null

302c02140ed06945dfb034ebeaa5667d81d48e5cf4553bac02145e2bd364bf5d056ed78431482a2fe066f3cf6521